HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 165

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA PUERTA EN VALOR DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EMILIANO ZOLA 2251 ENTRE PADRE ACEVEDO, GENERAL GUIDO Y ERNESTO DE LAS CARRERAS DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

14 de abril de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: El estado de abandono y deterioro del espacio público situado en la calle Emilio Zolá 2251 entre las calles Padre Acevedo, Gral. Guido y Ernesto de las Carreras, en el Barrio La Merced de la localidad de Beccar y;

CONSIDERANDO:

Que el espacio público, que resulta un espacio de recreación y de esparcimiento ciudadano, no se encuentra del todo aprovechado debido a su estado de abandono;

Que no cuenta con sendas aeróbicas, estaciones saludables y juegos para niños como el resto de las plazas;

Que los vecinos se quejan por la falta de mantenimiento, como el recorte del pasto y limpieza del parque y sus alrededores (ver Anexo I);

Que en el contexto actual de pandemia que nos encontramos atravesando, los espacios públicos resultan fundamentales para evitar la aglomeración de gente en espacios cerrados y son una fuente de salud y bienestar para todos los vecinos del distrito;

Que asimismo la falta de mantenimiento del predio permite la incubación de criaderos de mosquitos transmisores de dengue debido a los pastizales altos y la acumulación de agua de lluvia sin drenar;

Que varios vecinos han denunciado hechos de inseguridad en el espacio público, especialmente de noche, dejando al descubierto la falta de iluminación y cuidado de la misma;

165

Que entre los reclamos que realizan los vecinos solicitan reparar la calle debido a que dificulta el tránsito y que en los días que llueve resulta imposible transitar por la misma debido a que se inunda porque el agua no tiene salida (ver Anexo 1);

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de gobierno correspondiente, tenga a bien realizar la puesta en valor del espacio público ubicado en Emilio Zolá 2251 entre las calles Padre Acevedo, Gral. Guido y Ernesto de las Carreras en el Barrio La Merced de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: Asimismo se le solicita que la puesta en valor del espacio público consista en las siguientes acciones:

1. Instalar luminarias led de baja altura o las que considere el Departamento Ejecutivo para garantizar mayor seguridad dentro del predio.
2. Emplazar juegos infantiles, integradores y equipamiento para practicar actividades saludables, descanso y esparcimiento como bancos y mesas que favorezcan la promoción de la salud, y mejore la calidad de vida de vecinas y vecinos de la zona.
3. Ejecutar tareas de mantenimiento regularmente como pintura de las paredes, arreglo del alambrado perimetral del predio, parquización, desinfección y limpieza de las zonas que presentan acumulación de basura.
4. Colocar cestos de residuos, tachos amarillos para separar plásticos y azules para separar papel y cartón

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las tareas de bacheo correspondientes sobre la calle Emilio Zolá al 2200 para garantizar la correcta circulación de automóviles y evitar el estancamiento de agua de lluvia en los baches existentes a lo largo de dicha calle.

Artículo 4°:El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de gobierno correspondiente, tenga a bien instar un proceso de participación vecinal mediante el cual se establezcan herramientas para seleccionar el nombre del espacio, donde participen todos los vecinos y vecinas de las zonas aledañas al predio.

Artículo 5°: De forma.-

Catalina Riganti
Concejal ConVocación por San Isidro

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Anexo I

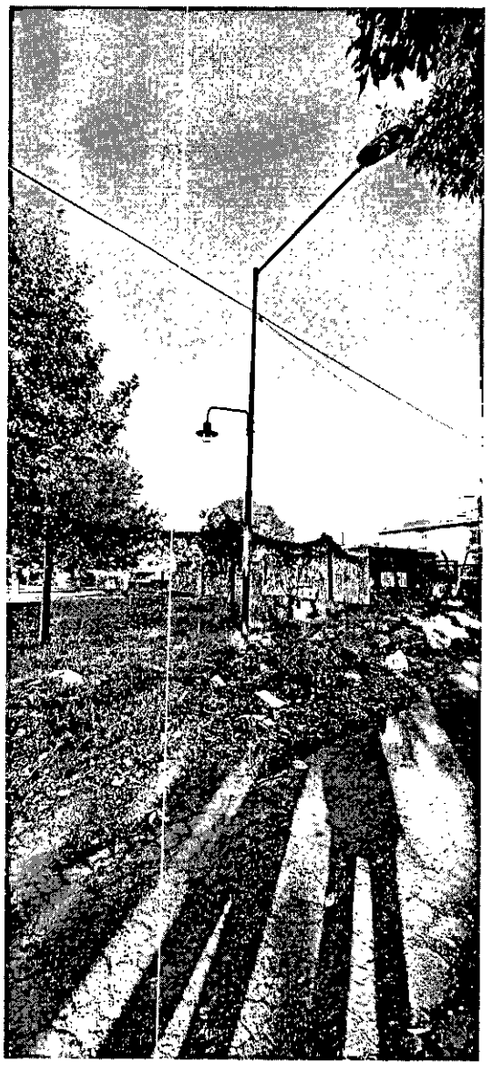

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

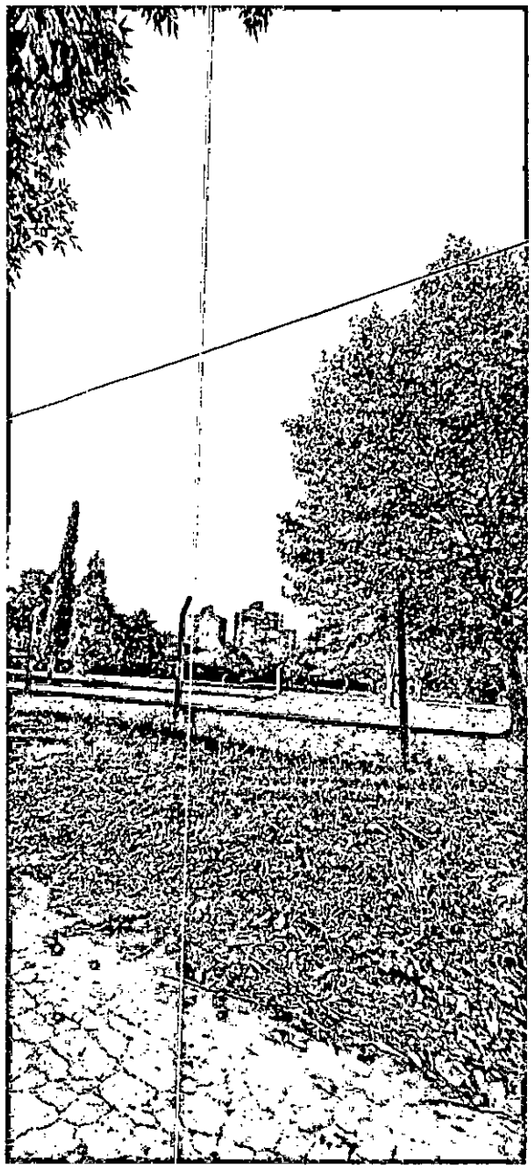

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nº 165-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

SAN ISIDRO, 16 de abril de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 16 ABR 2021 ☆

Hora 11:50 (Covid-19) mail

RECIBIDO